FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 008

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**044 CENAC PERSONAL 2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**13 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **11-44-101180551** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **5322** Fecha expedición 15**/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$44.000.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO** Identificación: **1.090.174.751** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 98B 6D-10** Teléfono de contacto: **3228156478** E-mail de contacto: abogadamilenamiranda**@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS** Cargo **OFICIAL ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS DICRE** Resolución de nombramiento: **00000030 de fecha 03 de enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Or Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Jurídico, en la estructuración de proyec estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofert contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas d y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como l que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único d (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Na observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendacio documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan d cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO

	2. Realizar seguimiento estadístico y de revisión mensual o cuando lo requiera el Director d procedimientos sancionatorios aperturados de los contratos que presenten incumplimientos, actuaciones administrativas iniciadas y en trámite permitiendo que se efectúen ajustados respetando los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, respetando la aut cual cuentan los Ordenadores del Gasto. 3. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista jurídico a los docu requiera por el Director o Jefe de área dar respuesta bajo su asesoría determinando la seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenad Comandos Superiores y entes de control. 4. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y r apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimien para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidade del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contrac informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días há terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir ade objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las c seguridad permitan su desplazamiento. 5. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean re Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, a a las reuniones con las diferentes Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y requieran de su apoyo y asesoría en temas jurídicos propios de su experticia profesional (co de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, aut contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación acuerdo como se amerite. 6. Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirig de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités e evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas c favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normativid contratación estatal, desde el punto de vista jurídico. Previa coordinación y de acuerdo al cr se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializa 7. Acudir, asesorar, conceptuar jurídicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuest acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contrat y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control inter PQR -derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimi efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 8. Efectuar con la periodicidad necesaria, teniendo en cuenta las instrucciones del Director de de área en coordinación con el supervisor del contrato, boletines relacionados con la a normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificaci contractuales a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política q en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales. 9. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos prove funcionarios de instrucción o funcionarios competentes o demás entes o personas que lo r emitir conceptos en el área jurídica dentro de las investigaciones que se requieran de disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se ten y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada. 10. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativ cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y relación directa con el objeto contractual. 11. Velar porque el archivo del área de gestión bienes y servicios manteniéndolo seguro, actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la 12. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista se por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaborac único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, d establecido en la ley 1581 de 2012.

13. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE.

14. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de des

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsabl documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en e actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insum herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su dis prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución d
- ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, c lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la c
- ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cob venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractua contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato es discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema gene social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual c aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista de que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Minister Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Co la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de D Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N.3 Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista jurídico a los documentos que se requiera por el Director o Jefe de área dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	202249015173563	Respuesta a radicado 202211500101492Respuesta solicitud manejo de información
2	Oficio	2022496014310683	remisión por competencia PQR 784559
3	Oficio	2022496014310523	remisión por competencia PQR 784564
4	Oficio	2022496014310853	remisión por competencia PQR 784552
6	Reunión	2022496001773701	Respuesta a radicado 2022115001401492
7	Oficio	202249015173563	concepto avalúo de bienes en procesos de enajenación CENAC PASTO
8	Oficio	2022496015170433	Respuesta a Dirección de Asuntos Disciplinarios sobre declaratoria de desierto proceso
9	Informe	N/A	Elaboración de resumen solicitado por el Cr Lozano de los debidos procesos en curso
10	VISITA	VISITA PRESENCIAL	Verificación presencial en CENAC AVIACIÓN proceso 199-CENACAVIACIÓN-2022 y SAMC-144-CENACAVIACION-2022

Obligación No. 6. A Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista jurídico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada.

	14. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño
3. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC PERSONAL, han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, septiembre 2022**



FIRMA CONTRATISTA
PS. YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
CC. 1.090.174.751 de Chinácota

CUENTA DE COBRO

PAGO N.008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **SEPTIEMBRE DE 2022**

Yo **YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.090.174.751 de Chinácota**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

UNIDAD: DICRE
RUBRO: (A-02-02-02-008-002-01)
NUMERO CDP: 3622 del 06 de Enero de 2022 NUMERO CRP: 5322 del 15 de Enero de 2022

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CRA 50 #18-92 INSTALACIONES DICRE CONTRATO No. 044 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $44.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
Identificación: 1.090.174.751 de Chinácota
Lugar de Residencia: Carrera 87b 6d-10
Teléfono: 3166253361
Cuenta de Ahorros: 001600100166 Davivienda

Firma: 

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1090174751	YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO	CALLE 51 N 3-52 APTO 2014 CHAPINERO ALTO	6402054	ABOGADAMILENAMIRANDA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	08/08/2022	60634452	$464.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.400				8.400	0	0	8.400			84	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.400	464.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1090174751	YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO		CALLE 51 N 3-52 APTO 2014 CHAPINERO ALTO	6402054	ABOGADAMILENAMIRANDA@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	08/08/2022	60634452	$464.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1090174751 | MIRANDA SANGUINO YENNY MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 200.000 | 14-11 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información